SELLO 4º 40 Ms. AÑO DE 1843.

pasar al objeto de conducente. Enterado por este Ayuntamiento acuerda: se entregue á dho. Capitular los dos mil Jornales que se encuentran actualmente en efectivo del fondo destinado al fomento del objeto.

Camino del Cantigano á los Dolores.

El Regidor Dn. Fran.co Martinez expuso en seguida á este Ayuntto. que por encima con sondeado en este Campo se le han dado gazapos del cual estado es que se encuentra el Camino que se halla prescrito á los hermitas de los dolores Diputación del Olmo y es la vereda del de Olmeda de Jarco, lo cual ha producido disgustos á algunos labradores, siendo la causa del mal estado de dho. Camino el pasar con la carga que en la prolongación de uno de sus costados que abierto hace algun tiempo por parte de Dn. Benito Olivo para conducir las aguas que á su inmediación estaba inundando. Lo que pasa dho. Sr. Regidor en noticia de este Ayuntamto. para la providencia que tenga á bien. Enterado por el mismo acuerda: se comisiona al